



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 002 -2026-GRU-GR

Pucallpa, 05 ENE. 2026

VISTO: El MEMORANDO N° 755-2025-GRU-GR-GGR, el INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 00072-2025-GRU-ORA-OGP, OFICIO N° 872-2025-GRU-GGR-ORA y RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 025-2023-GRU-GR, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobernador Regional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Inciso c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, goza de facultades para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Sede del Gobierno Regional y los Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego;

Que, el Artículo 8° numeral 8.1 de la Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público (...); salvo en los supuestos siguientes: "a) La designación de funcionarios públicos, empleados de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad (...);"

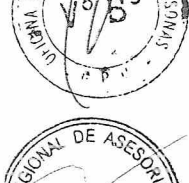
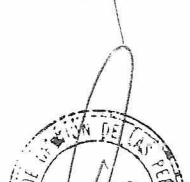
Que, mediante el Artículo Segundo de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 025-2023-GRU-GR de fecha 05 de enero de 2023, se designa al CPC JOSE ALBERTO CHOCANO FIGUEROA en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza;

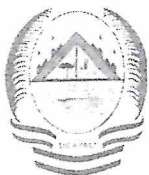
Que, mediante OFICIO N° 872-2025-GRU-GGR-ORA de fecha 18 de diciembre de 2025, el Director de la Oficina Regional de Administración, remite la propuesta para el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad, CPC CESAR SERGIO LOPEZ BAUTISTA, debidamente documentado, al Gerente General Regional para su evaluación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Idoneidad y su Reglamento.

Que, mediante proveído de fecha 18 de diciembre de 2025, el Gerente general Regional remite la propuesta a la Oficina de Gestión de las Personas, para su evaluación;

Que, mediante INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 00072-2025-GRU-ORA-OGP de fecha 29 de diciembre de 2025, el Director de la Oficina de Gestión de las Personas, Concluye: que el Mag. CPC CESAR SERGIO LOPEZ BAUTISTA, CUMPLE los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, y el Manual Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Ucayali. Asimismo, NO SE ENCUENTRA impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública; por lo que recomienda: continuar con el procedimiento para la emisión de la resolución de designación, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-4 de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali; vinculando bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento;

Que, mediante MEMORANDO N° 755-2025-GRU-GR-GGR de fecha 30 de diciembre de 2025, el Gerente General Regional, por encargo del Gobernador Regional, dispone proyectar la resolución de designación en el puesto de Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-4 de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali; al Mag. CPC CESAR SERGIO LOPEZ BAUTISTA;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la designación del CPC JOSE ALBERTO CHOCANO FIGUEROA en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ucayali, dándose las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega del cargo conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al **Mag. CPC CESAR SERGIO LOPEZ BAUTISTA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-4 de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali; cargo considerado de confianza; bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276; debiendo efectuar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento de la Ley N° 31227 y su Reglamento aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG; asimismo, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el Sistema de Registro en Línea de la Contraloría General de la República.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

